

ESF 07.-

El municipio recibe las aportaciones estatales y federales, durante el ejercicio se recibieron aportaciones por un importe de \$ 30,867,889.88 (TRINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.) siendo participaciones estatales y federales, los cuales se reflejan en el estado de actividades nivel 3 del ejercicio 2015

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ESF 08.-

El municipio a la presente fecha no está aplicando los parámetros de depreciación de vida útil en sus activos, encontrándose en proceso para la aplicación del mismo.

ESF 09.-

El municipio no cuenta con activos intangibles.

Estimaciones y Deterioros

ESF 10.-

No aplica la presente nota, ya que el municipio no cuenta con registros respecto a activos biológicos o de cualquier otra índole.

Otros Activos

ESF 11.-

Las cuentas de activos circulantes se señalan en el Estado de Situación Financiera los cuales se integran en el mismo (con colectiva), no mostrando características significativas durante el ejercicio.

Maria Esther González

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Pasivo²

ESF 12.-

Las cuentas de documentos por pagar se integran por saldos que se encuentran en proceso de pago a los proveedores mismos que se encuentran a nivel detalle dentro de la balanza (con colectiva) en la cuenta 211 de cuenta s por pagar a corto plazo.

No existen deudas a largo plazo, el municipio no cuenta con deuda pública.



ESF 13.-

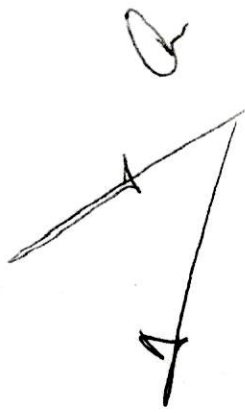
No aplica la presente nota, ya que el Municipio no cuenta con fondos de bienes de terceros en garantía a corto y largo plazo.

ESF 14.-

La presente nota no aplica al Municipio, ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables en cuanto a pasivos diferidos y otros que impacten o pudieran impactarles financieramente.

Maria Esther Ponzales

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

EA 1.-

El municipio recibe sus aportaciones a través del Estado conforme a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, las aportaciones se consideran dentro del presupuesto de ingresos.

INGRESOS	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Ingresos de Gestión	3,804,729.25	3,027,644.16
Impuestos	2,077,578.93	1,812,923.46
Contribuciones de mejoras	49,280.00	58,880.00
Derechos	760,283.14	772,341.46
Productos de tipo corriente	11,575.20	12,732.72
Aprovechamientos de tipo corriente	883,371.98	370,766.52
Ingresos no comprendidos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	22,640.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	31,026,889.88	30,201,068.46
Participaciones y aportaciones	30,867,889.88	30,201,068.46
Transferencias, asignaciones, subsidios	159,000	0.00
Otros Ingresos	0	0
Ingresos extraordinarios		
Otros Ingresos	0	
Total Ingresos:	34,831,619.13	33,228,712.62

EA 2.-

No aplica la presente nota, ya que el municipio no obtiene ingresos por intereses bancarios, ni de ninguna otra índole.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mano Cortés Porzales

Gastos y Otras Pérdidas:**EA 3.-**

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental en sus notas al estado de actividades, se presentan los gastos que en lo individual representan el 10% o más del total de los gastos, siendo en el rubro de servicios personales.

EGRESOS	<u>Al 31 de Diciembre de 2015</u>	<u>Al 31 de Diciembre de 2014</u>
Total Egresos del periodo	29,172,694.29	23,846,937.96
Servicios Personales		
Sueldos base	13,475,919.50	9,042,245.00
Porcentaje:	46%	38%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**EVHP 1.-**

El patrimonio está constituido por todos los bienes, recursos, derechos y obligaciones, incluyéndose en este apartado los recursos provenientes de resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio en curso.

HACIENDA PUBLICA	<u>Al 31 de Diciembre de 2015</u>	<u>Al 31 de Diciembre de 2014</u>
Resultado del ejercicio (ahorro)	5,658,925	9,381,775
Resultados de ejercicios anteriores	20,546,814	11,165,039
Rectificación de resultados de ejercicios anteriores	156,075	166,418
Total Hacienda Pública:	26,361,814	20,713,231

EVHP 2.-

El patrimonio está constituido por todos los bienes recursos, derechos y obligaciones incluyéndose en este apartado los recursos provenientes de resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio en curso.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

María Estela González

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

EFE 1.-

El análisis de los saldos inicial y final se presentan el presente estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes tal y como se muestra en el presente cuadro

	2015	2014
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$ 128,801.36	\$ 3,018,902.41
Efectivo en Bancos- Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 128,801.36	\$ 3,018,902.41

EFE 2.-

Referente al presente punto sobre las adquisiciones de bienes muebles, en el presente ejercicio se obtuvieron mediante recursos propios los cuales fueron dentro de las cuentas de:

BIENES INMUEBLES	Al 31 de Diciembre de 2015	Adquisiciones en el ejercicio 2015
Terrenos	1,010,000	0
Edificios no residenciales	90,000	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	2,750,555	381,249
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	10,042,572	5,363,905
Construcción de vías de comunicación en proceso	170,243	
Edificación no habitacional en proceso	4,512,085	503,773
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	3,210,076	1,133,038
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	19,980	0
Total Bienes Inmuebles :	21,805,512	7,381,965

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mano Esther Puyalob

BIENES MUEBLES	<u>Al 31 de Diciembre de 2015</u>	<u>Adquisiciones en el ejercicio 2015</u>
Muebles de oficina y estantería	281,372	36,522
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	294,657	84,815
Otros mobiliarios y equipos de administración	339,911	80,048
Equipos y aparatos audiovisuales	8,115	8,115
Cámaras fotográficas y de video	6,402	0
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	60,127	0
Automóviles y camiones	2,270,084	276,300
Equipo de defensa y seguridad	26,199	0
Maquinaria y equipo agropecuario	16,526	0
Maquinaria y equipo de construcción	577,150	0
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	67,048	19,070
Equipo de comunicación y telecomunicación	98,424	12,144
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	64,610	0
Herramientas y máquinas-herramienta	78,655	18,999
Bienes artísticos, culturales y científicos	4,000	0
Totales :	4,193,280	536,013
Gran Total (Nota 12):	25,998,792	7,917,978

EFE 3.-

Se presenta la conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación.

	<u>Al 31 de Diciembre de 2015</u>	<u>Al 31 de Diciembre de 2014</u>
Ahorro / desahorro antes de rubros (ingresos) extraordinarios	5,658,924.84	9,381,774.66
Resultado del ejercicio - ahorro / desahorro	5,658,924.84	9,381,774.66
(-) Ingresos extraordinarios	0	0
Anticipos de proveedores		
Incremento en cuentas por cobrar	2,965,533.24	3,430,663.78

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Maria Estela González

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

EA 4.-

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 34,831,619.13
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 34,831,619.13

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

María Estelita González

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 37,090,672.15

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 7,917,977.86
Mobiliario y equipo de administración	201,384.80	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	8,115.36	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	276,300.40	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	50,212.60	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	5,745,153.81	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	1,636,810.89	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	

3. Más gastos contables no presupuestales		0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 29,172,694.29
---	--	-------------------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Maria Esther Gonzalez

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Presupuestarias:

	Al 31 de diciembre de 2015 (pesos)
A) Ley de Ingresos	
1) Estimada	
2) Por ejecutar	
3) Modificaciones a la ley de ingresos estimada	
4) Devengada	34,831,619
5) Recaudada	34,831,619
B) Presupuesto de Egresos	
1) Aprobado	35,843,165
2) Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	40,739,575
3) Comprometido	38,340,590
4) Devengado	37,058,669
5) Ejercido	37,058,669
6) Pagado	36,426,909

A) Ley de ingresos

Tiene como finalidad registrar los ingresos públicos de acuerdo a su función o actividad que desarrolla el ente público. Para los estados financieros presupuestales del ingreso se tomaran cantidades anuales en el momento del estimado.

1) Estimada

Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos.

2) Por ejecutar

Representa la Ley de ingresos estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

María Estela Pongaluz

- 3) **Estimada**
Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de ingresos estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
- 4) **Devengada**
Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades respectivamente. Su saldo representa la Ley de ingresos devengada pendiente de recaudar.
- 5) **Recaudada**
Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte del ente público.
- B) Presupuesto de Egresos**
Tiene como finalidad el registrar, a partir del presupuesto de egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.
- 1) **Aprobado**
Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el presupuesto d egresos.
- 2) **Modificado**
Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- 3) **Comprometido**
Es el momento contable que refleja la aprobación, por la autoridad competente de un acto administrativo, y otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica, para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- 4) **Devengado**
Refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recuperación de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados.
- 5) **Ejercido**
Indica la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mania Esteban Poyzales

6) **Pagado**

Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

III. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

4. **Actividad del Municipio**

El municipio, es un ente autónomo de gobierno integrante del Estado de Coahuila de Zaragoza que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, cuenta con carácter deliberante y decisorio para regular y administrar los asuntos públicos en interés de la población, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un órgano que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa; que elabora su información financiera observando las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normativa de la Comisión Nacional de Armonización Contable, así como demás leyes del Estado de Coahuila.

5. **Base de preparación de los estados financieros.**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la federación, entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

6. **Políticas contables**

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) **Base de registro**

De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan, y no cuando se devengan.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Maria Estelita Fungales

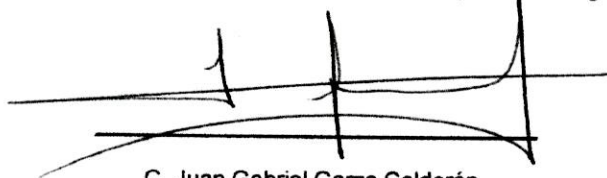
- b) **Activo Fijo**
Las adquisiciones de Activo Fijo se registran a costo histórico con base en lo erogado en el ejercicio en que se efectúa, sin embargo, hasta la fecha, el Municipio no ha reconocido dentro de sus resultados la depreciación contable de sus activos fijos adquiridos.
- c) **Bancos**
Los recursos recibidos, son invertidos en cuentas bancarias tradicionales y en inversiones temporales de renta fija en mesa de dinero, las cuales generan intereses a tasas de mercado.
- d) **Indemnizaciones por retiro**
Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene derecho a recibirlas, se reconocen en el ejercicio en que se incurrían.
- e) Con fecha 31 de diciembre de 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual entró en vigor a partir del 1° de enero de 2009, esta Ley entre otras cosas provee que la base de registro se lleve a cabo en base al método de lo devengado lo que implica el reconocimiento de los eventos contables cuando se devengan y no cuando se cobran o pagan.

7. Partes relacionadas

El municipio no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

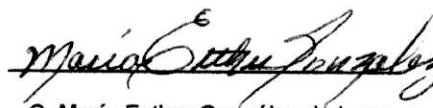
8. Régimen fiscal

El Municipio no es sujeto de Impuesto sobre la Renta, por ser una persona moral con fines no lucrativos. La Ley del Impuesto sobre la Renta establece que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley.



C. Juan Gabriel Garza Calderón

Presidente Municipal



C. María Esther González de Luna

Síndico Municipal



Ing. Armando Pérez Peña

Tesorero Municipal

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Las adquisiciones de Activo Fijo se registran a costo histórico con base en lo erogado en el ejercicio en que se efectúa, sin embargo, hasta la fecha, el Municipio no ha reconocido dentro de sus resultados la depreciación contable de sus activos fijos adquiridos.

c) Bancos

Los recursos recibidos, son invertidos en cuentas bancarias tradicionales y en inversiones temporales de renta fija en mesa de dinero, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

d) Indemnizaciones por retiro

Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene derecho a recibirlas, se reconocen en el ejercicio en que se incurrían.

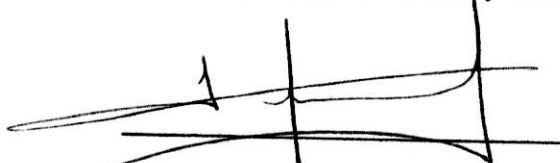
e) Con fecha 31 de diciembre de 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual entró en vigor a partir del 1° de enero de 2009, esta Ley entre otras cosas provee que la base de registro se lleve a cabo en base al método de lo devengado lo que implica el reconocimiento de los eventos contables cuando se devengan y no cuando se cobran o pagan.

7. Partes relacionadas

El municipio no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

8. Régimen fiscal

El Municipio no es sujeto de Impuesto sobre la Renta, por ser una persona moral con fines no lucrativos. La Ley del Impuesto sobre la Renta establece que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley.



C. Juan Gabriel Garza Calderón

Presidente Municipal



C. María Esther González de Luna

Síndico Municipal



Ing. Armando Pérez Peña

Tesorero Municipal

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”